



DESIGNA INTEGRANTES DEL COMITÉ ASESOR TÉCNICO DE LA SUBDIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO Y MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL EXENTA N° 10

SANTIAGO, 27 MAY 2021

VISTO: La ley N° 21.105, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, de acuerdo a la ley N° 21.105, tiene por objeto asesorar y colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación, coordinación, implementación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a fomentar y fortalecer la ciencia, la tecnología y la innovación derivada de la investigación científico-tecnológica, con el propósito de contribuir al desarrollo, incrementando el patrimonio cultural, educativo, social y económico del país y sus regiones, y propendiendo al bien común, al fortalecimiento de la identidad nacional y regional y a la sustentabilidad del medio ambiente.
2. Que, el artículo 9 de la ley N° 21.105 establece que el Consejo Asesor Ministerial deberá, dentro de sus labores, asesorar al Ministro o Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación en la conformación de los comités técnicos o de expertos, permanentes o temporales, que apoyarán y asesorarán al Director o Directora de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) en la elaboración de bases y en la adjudicación de concursos o convocatorias que ésta ejecute.
3. Que, en ejercicio de la facultad citada en el considerando anterior, el Consejo Asesor Ministerial ha llegado a consenso en torno a la integración del Comité Técnico Asesor de la

Subdirección de Capital Humano de la ANID.

4. Que, mediante la resolución ministerial exenta N° 03, de 21 de enero de 2020, se designó a los miembros integrantes del Comité Técnico Asesor de la Subdirección de Capital Humano de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo.

5. Que, corresponde designar a un nuevo miembro como representante del Servicio Civil, en reemplazo del anterior; a un miembro en representación de la Comisión Nacional de Acreditación; y a un nuevo miembro en representación de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFÍQUESE la resolución ministerial exenta N° 03, de 21 de enero de 2020, del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, en el siguiente sentido:

Reemplázase el artículo primero por el siguiente:

“ARTÍCULO PRIMERO: Designese en el Comité Técnico Asesor de la Subdirección de Capital Humano a los siguientes integrantes:

1. Juan Carlos Sáez Carreño
2. Maite Castro Gallastegui
3. Edgar Vogel González
4. Diego Cosmelli Sánchez
5. Ariel Orellana López
6. Angélica Fuenzalida Ramírez
7. Claudia Venegas Morales
8. Fabiola Cid Woodhead
9. Eugenio Pérez Monje”

ARTÍCULO SEGUNDO: DÉJASE establecido que la resolución ministerial exenta N° 03, de 21 de enero de 2020, continuará vigente en todo lo no modificado por el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLÍQUESE la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7° letra g) de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


ANDRÉS COUVE CORREA
MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA,
CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN



Distribución:

- ANID.
- Oficina de Partes y Archivo
- División Jurídica